

Jurisdicciones, y esta Cui. con cuyas Verbas  
se cria en su termino se halla Coxiendo  
de este beneficio. = El perjuicio que en ello  
siente el Comun tiene su particular recorte  
hacia nosotros por que habiendo rematado el  
propio el matadero en una cantidad bien  
crecida consentido en que como en los  
man años anteriores se mataba tambien  
en el presente Carne de Cabra, y oveja, cuyo  
consumo no produciera una conocida utili-  
dad, no siendo privado de ella, y con la pre-  
sencia, á caso de haver de pagar por entero  
la cantidad del remate, si la Jurisfaccion  
y equidad de N. y de esta Cui. no tuviere me-  
rito de que no podemos sacar para solven-  
tarla, sino se mataba Carne de Cabra, y ove-  
ja. Y respecto de que por todo ello debe  
N. ocurrir á cortar con su Providencia  
este perjuicio, y el que igualmente ex-  
perimentamos en no mataba Carne de  
Borrego como se ha acostumbrado siempre  
desde el tiempo Santo, lo que en el pre-

